

DOF: 24/01/2025**OFICIO 500-05-2024-26177 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación.****Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Hacienda.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.**

OFICIO: 500-05-2024-26177

Asunto: Se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación.

La Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e), y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento y reformado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el mismo órgano oficial el 21 de diciembre de 2021, vigente a partir del 01 de enero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero Transitorio de dicho Decreto; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; así como en los artículos 33, último párrafo, 63, y 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el artículo 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, las autoridades fiscales que se citan en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, detectaron que los contribuyentes señalados en el citado Anexo 1 emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Como consecuencia de lo anterior, las autoridades ya referidas ubicaron a los contribuyentes en el supuesto de presunción previsto en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por lo que en tal sentido les notificaron a cada uno de ellos el oficio individual de presunción, en el cual se pormenorizó los hechos particulares por los cuales se consideró procedente la referida presunción.

En razón de lo anterior, y en apoyo a las autoridades emisoras de los oficios de presunción ya señalados, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, se informa a los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1 del presente oficio, que se encuentran en el supuesto previsto en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, lo anterior se les hace de su conocimiento con el objeto de que puedan manifestar ante la autoridad fiscal que les notificó el oficio individual lo que a su derecho convenga y aportar, ante dichas autoridades, la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarlos.

Entonces, se indica que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-B, segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, cada uno de los contribuyentes que se mencionan en el citado Anexo 1 del presente oficio tendrán un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de que surta efectos la última de las notificaciones, según la prelación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, en correlación al artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, a fin de que presenten directamente ante las oficinas de las autoridades emisoras del oficio individual señaladas en el Anexo 1 del presente oficio, escrito libre en original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal en los términos del artículo 19 del referido Código, a través del cual manifiesten lo que a su derecho convenga, anexando a dicho escrito la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos pormenorizados en el oficio individual ya mencionado.

La documentación e información que presenten a través del citado escrito deberá de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se les apercibe que si transcurrido el plazo concedido no aportan las pruebas, la documentación e información respectiva; o bien, en caso de aportarlas, una vez admitidas y valoradas, no se desvirtúan los hechos señalados en el oficio individual mencionado en el tercer párrafo del presente oficio, se procederá en los términos que prevé el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, caso en el cual se notificará la resolución y se publicará el nombre, denominación o razón social en el listado de los contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan y, por tanto, se encuentran definitivamente en la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B, listado que para tal efecto se difunda en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, y se publique en el Diario Oficial de la Federación; lo

anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes y que la sociedad conozca quiénes son aquellos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.

Atentamente.

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica, del Administrador de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6", con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, firma: C.P. **Nayeli Margarita Ramos Hernández**, Administradora de Fiscalización Estratégica "7".- Rúbrica.

Asunto: Anexo 1 del oficio número **500-05-2024-26177 de fecha 13 de diciembre de 2024**, emitido por la C.P Nayeli Margarita Ramos Hernández en su carácter de Administradora de Fiscalización Estratégica "7", en suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, en el que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69-B, párrafo segundo del Código Fiscal de la Federación, se notifica a los contribuyentes mencionados en el presente anexo, que se ubican en el supuesto de presunción previsto en el párrafo primero del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

A continuación, en la siguiente tabla se enlistan los contribuyentes a los que hace referencia el oficio número **500-05-2024-26177 de fecha 13 de diciembre de 2024**, indicando la fecha en que fue notificado el oficio individual de presunción.

R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente						
				Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario		
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	
1	AAMR880312AV1	AYALA MARTINEZ RAYMUNDO	500-27-00-08-02-2024-98365 de fecha 19 de septiembre de 2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"	05 de noviembre de 2024	22 de noviembre de 2024				
2	ACM150126KT4	ARRENDAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.	500-36-05-03-03-2024-16995 de fecha 03 de diciembre de 2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"					09 de diciembre de 2024	10 de diciembre de 2024
3	AET201113369	ARCH ECOSYSTEMS TECH. S.A. DE C.V.	500-05-2024-25965 de fecha 04 de diciembre de 2024	Administración Central de Fiscalización Estratégica					10 de diciembre de 2024	11 de diciembre de 2024
4	AIM160829TU9	AREY IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	500-45-00-02-00-2024-15474 de fecha 03 de diciembre de 2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "1"					09 de diciembre de 2024	10 de diciembre de 2024
5	BAOJ9405108X0	BARRERA OCAÑA JENNIFER	500-05-2024-25959 de fecha 04 de diciembre de 2024	Administración Central de Fiscalización Estratégica					10 de diciembre de 2024	11 de diciembre de 2024
6	CDO180212M14	CONSTRU DORIC, S.A. DE C.V.	500-40-00-05-01-2024-13435 de fecha 28 de noviembre de 2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nayarit "1"					04 de diciembre de 2024	05 de diciembre de 2024
7	CMA181030KS8	CONSTRUCCIONES MALLET, S.A. DE C.V.	500-45-00-02-00-2024-15731 de fecha 03 de diciembre de 2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "1"					09 de diciembre de 2024	10 de diciembre de 2024
8	CPM1508313A0	CONSTRUCTORA DEL PACIFICO MUMU, S.A. DE C.V.	500-18-00-05-01-2024-2156 de fecha 11 de noviembre de 2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Colima "1"					11 de noviembre de 2024	12 de noviembre de 2024
9	CRE070418CX4	PRIVATE EQUITY CP, S.A.P.I. DE C.V.	500-74-06-01-02-2024-2551 de fecha 28 de noviembre de 2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"					04 de diciembre de 2024	05 de diciembre de 2024
10	CSE190410P55	COMERCIO Y SERVICIOS EDUBI, S.A. DE C.V.	500-45-00-02-00-2024-15730 de fecha 03 de diciembre de 2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "1"					09 de diciembre de 2024	10 de diciembre de 2024
11	CUAJ010619FJ5	DE LA CRUZ ALVARADO JASMIN	500-05-2024-25954 de fecha 03 de diciembre de 2024	Administración Central de Fiscalización Estratégica					09 de diciembre de 2024	10 de diciembre de 2024
12	CUVE810101KA9	CRUZ VELAZQUEZ EMANUEL	500-14-00-03-02-2024-7634 de fecha 04 de diciembre de 2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Campeche "1"					05 de diciembre de 2024	06 de diciembre de 2024
13	DIRR811203DD6	DIAZ RAMIREZ RODRIGO	500-46-00-05-02-2024-19273 de fecha 01 de noviembre de 2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2"	01 de noviembre de 2024	20 de noviembre de 2024				
14	EAM100226E96	EUREKA ASESORIA EN MARKETING, S.A DE C.V.	500-36-07-01-03-2024-16582 de fecha 25 de noviembre de 2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"					29 de noviembre de 2024	02 de diciembre de 2024
15	EIMA8801304G5	ESPINOSA MARTINEZ ANABEL	500-05-2024-25962 de fecha 05 de diciembre de 2024	Administración Central de Fiscalización Estratégica					11 de diciembre de 2024	12 de diciembre de 2024
16	GALL670923T6A	GALLEGOS LIRALINO	500-62-00-04-01-2024-3000 de fecha 29 de noviembre de 2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tamaulipas "5"					05 de diciembre de 2024	06 de diciembre de 2024
17	GPE170222NZ7	GRUPO PETROTAMPS, S.A. DE C.V.	500-05-2024-25902 de fecha 29 de noviembre de 2024	Administración Central de Fiscalización Estratégica					05 de diciembre de 2024	06 de diciembre de 2024
18	GRC161101223	GRUPO MRI CANCUN, S. DE R.L. DE C.V.	500-49-00-03-01-2024-010140 de fecha 21 de noviembre de 2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Quintana Roo "2"					27 de noviembre de 2024	28 de noviembre de 2024
19	HETD901029A93	HERNANDEZ TOMAS DAVID	500-05-2024-25957 de fecha 04 de diciembre de 2024	Administración Central de Fiscalización Estratégica					10 de diciembre de 2024	11 de diciembre de 2024
20	HETG761213GL6	HERNANDEZ TORRES GUILLERMO	500-27-00-08-02-2024-08475 de fecha 12 de noviembre de 2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					19 de noviembre de 2024	20 de noviembre de 2024

21	IAMG900125MU0	ISLAS MUÑOZ GIOVANNI	500-62-00-06-01-2024-2999 de fecha28 de noviembre de2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tamaulipas "5"				29 de noviembre de2024	02 de diciembre de 2024
22	ICO181012ER6	INGERSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2024-25901 de fecha 29 de noviembre de 2024	Administración Central de Fiscalización Estratégica				05 de diciembre de2024	06 de diciembre de 2024
23	JCO1401236E4	JEANS COLECTION, S.A. DE C.V.	500-45-00-02-00-2024-15728 de fecha03 de diciembre de2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "1"				09 de diciembre de2024	10 de diciembre de 2024
24	MAGA770705DY7	MARTINEZ GOMEZ ANTONIA	500-27-00-08-02-2024-08486 de fecha26 de noviembre de2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"				02 de diciembre de2024	03 de diciembre de 2024
25	MASN810616A97	MARTINEZ SANTIAGO NORMA	500-46-00-05-02-2024-19271 de fecha01 de noviembre de2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2"	01 de noviembre de 2024	20 de noviembre de 2024			
26	MPK190219IS8	MADISON PK, S.A. DE C.V.	500-74-03-02-02-2024-10965 de fecha19 de noviembre de2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"				25 de noviembre de2024	26 de noviembre de 2024
27	MTS210428S23	MART 365, S.A. DE C.V.	500-49-00-03-01-2024-010143 de fecha 27 de noviembre de 2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Quintana Roo "2"				03 de diciembre de2024	04 de diciembre de 2024
28	NEN180928GN4	NEXCO ENERGY, S.A. DE C.V.	500-05-2024-25899 de fecha 29 de noviembre de 2024	Administración Central de Fiscalización Estratégica				05 de diciembre de2024	06 de diciembre de 2024
29	OOGC8804216K2	OROPEZA GARCIA CARLOS ALBERTO	500-05-2024-25955 de fecha 03 de diciembre de 2024	Administración Central de Fiscalización Estratégica				09 de diciembre de2024	10 de diciembre de 2024
30	PEGF750320935	PEREZ GARCIA FLOR DE LIZ	500-05-2024-25960 de fecha 05 de diciembre de 2024	Administración Central de Fiscalización Estratégica				11 de diciembre de2024	12 de diciembre de 2024
31	PEOE930421KX7	PEREZ ORTEGA EZEQUIEL	500-05-2024-25956 de fecha 03 de diciembre de 2024	Administración Central de Fiscalización Estratégica				09 de diciembre de2024	10 de diciembre de 2024
32	PMT1802197Z8	PETROSERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES, S.A. DE C.V.	500-14-00-03-02-2024-5129 de fecha21 de noviembre de2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Campeche "1"				27 de noviembre de2024	28 de noviembre de 2024
33	SMD170612LC6	SCHULTZ MD, S.A. DE C.V.	500-05-2024-25963 de fecha 04 de diciembre de 2024	Administración Central de Fiscalización Estratégica				10 de diciembre de2024	11 de diciembre de 2024
34	SSD180416GS8	UPFIELD MEXICO 2, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2024-25964 de fecha 05 de diciembre de 2024	Administración Central de Fiscalización Estratégica				11 de diciembre de2024	12 de diciembre de 2024
35	VERR770415KQ9	VELAZQUEZ RIZO RODRIGO	500-36-07-01-03-2024-17028 de fecha04 de diciembre de2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"				04 de diciembre de2024	05 de diciembre de 2024
36	YUCA870221IF1	YUDICHE CONTRERAS ALAN	500-62-00-06-02-2024-3001 de fecha29 de noviembre de2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tamaulipas "5"				05 de diciembre de2024	06 de diciembre de 2024
37	ZERM8508017R3	ZETINA RUIZ MARIANA DEL CARMEN	500-05-2024-25981 de fecha 04 de diciembre de 2024	Administración Central de Fiscalización Estratégica				10 de diciembre de2024	11 de diciembre de 2024

Datos adicionales de los contribuyentes.

R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
AAMR880312AV1	AYALA MARTINEZ RAYMUNDO	Taxco de Alarcón, Guerrero	Comercio al por mayor de artículos de joyería y otros accesorios de vestir y Comercio al por menor de relojes, joyería fina y artículos decorativos de materiales preciosos	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
ACM150126KT4	ARRENDAMIENTO Y COMERCIALIZACION EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.	Naucalpan de Juárez, Estado de México	Venta en territorio nacional de otros combustibles fósiles	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
AET201113369	ARCH ECOSYSTEMS TECH, S.A. DE C.V.	Miguel Hidalgo, Ciudad de México	Comercio al por mayor de ropa	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
AIM160829TU9	AREY IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	Tehuacán, Puebla	Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
BAQJ9405108X0	BARRERA OCAÑA JENNIFER	Centro, Tabasco	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
CDO180212M14	CONSTRU DORIC, S.A. DE C.V.	Guadalajara, Jalisco	Alquiler de camiones de carga sin chofer	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal
CMA181030KS8	CONSTRUCCIONES MALLET, S.A. DE C.V.	Puebla, Puebla	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
CPM1508313A0	CONSTRUCTORA DEL PACIFICO MUMU, S.A. DE C.V.	Colima, Colima	Comercio al por mayor de cómputo; Otras construcciones de ingeniería civil, Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios, Vivienda unifamiliar, ETC	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
CRE070418CX4	PRIVATE EQUITY CP, S.A.P.I. DE C.V.	Cuauhtémoc, Ciudad de México	Otros servicios de apoyo a los negocios	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
CSE190410P55	COMERCIO Y SERVICIOS EDUBI, S.A. DE C.V.	Puebla, Puebla	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos, Otros intermediarios de comercio al por mayor	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
CUAJ010619FJ5	DE LA CRUZ ALVARADO JASMIN	Centro, Tabasco	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
CUVE810101KA9	CRUZ VELAZQUEZ EMANUEL	Campeche, Campeche	trabajos de albanilería	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
DIRR811203DD6	DIAZ RAMIREZ RODRIGO	Puebla, Puebla	Otros intermediarios de comercio al por mayor; servicios de apoyo para efectuar trámites legales; comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
EAM100226E96	EUREKA ASESORIA EN MARKETING, S.A. DE C.V.	Tlalnepantla de Baez, Estado de México	Fabricación de otros productos de madera Y Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
EIMA8801304G5	ESPINOSA MARTINEZ ANABEL	Villahermosa, Tabasco	Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
GALL670923T6A	GALLEGOS LIRA LINO	Altamira, Tamaulipas	Comercio al por mayor de otros materiales de desecho, Comercio al por mayor de desechos metálicos, Comercio al por mayor de desechos de plástico, Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón.	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
GPE170222NZ7	GRUPO PETROTAMPS, S.A. DE C.V.	Reynosa, Tamaulipas.	Comercialización de Hidrocarburos	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material

18	GRC161101223	GRUPO MRI CANCUN, S. DE R.L. DE C.V.	Benito Juárez, Quintana Roo	Servicio de consultoría en administración, servicio de contabilidad y auditoría y bufetes jurídicos.	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
19	HETD901029A93	HERNANDEZ TOMAS DAVID	Nacajuca, Tabasco.	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
20	HETG761213GL6	HERNANDEZ TORRES GUILLERMO	Taxco de Alarcón, Guerrero	Comercio al por mayor de artículos de joyería y otros accesorios de vestir	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
21	IAMG900125MU0	ISLAS MUÑOZ GIOVANNI	Ciudad Madero, Tamaulipas	Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos, Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares. Otros servicios de limpieza, Marinas turísticas, Alquiler de Otros inmuebles	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
22	ICO181012ER6	INGERSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
23	JCO1401236E4	JEANS COLLECTION, S.A. DE C.V.	Tehuacán, Puebla	Confección de otra ropa de materiales textiles, Comercio al por mayor de otros productos textiles, Otras industrias manufactureras.	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
24	MAGA770705DY7	MARTINEZ GOMEZ ANTONIA	Taxco de Alarcón, Guerrero	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosas distintos al oro y Orfebrería, joyería, piezas artísticas u ornamentales de oro	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
25	MASN810616A97	MARTINEZ SANTIAGO NORMA	San Pedro Cholula, Puebla	Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina; comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera; otros servicios de apoyo a los negocios; diseño gráfico; otros intermediarios de comercio al por mayor	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
26	MPK190219IS8	MADISON PK, S.A. DE C.V.	Coyoacán, Ciudad de México	Servicios de Consultoría en Administración	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
27	MTS210428S23	MART 365, S.A. DE C.V.	Benito Juárez, Quintana Roo	Otros servicios relacionados con la contabilidad, servicios de contabilidad y auditoría, servicio de consultoría en administración	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
28	NEN180928GN4	NEXCO ENERGY, S.A. DE C.V.	San Luis Potosí, San Luis Potosí.	Comercio de combustibles fósiles	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
29	OOGC8804216K2	OROPEZA GARCIA CARLOS ALBERTO	Centro, Tabasco.	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
30	PEGF750320935	PEREZ GARCIA FLOR DE LIZ	Villahermosa, Tabasco	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
31	PEOE930421KX7	PEREZ ORTEGA EZEQUIEL	Centro, Tabasco.	Cria y engorda de vacas, reses o novillos para su venta	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
32	PMT1802197Z8	PETROSERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES, S.A. DE C.V.	Campeche, Campeche	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
33	SMD170612LC6	SCHULTZ MD, S.A. DE C.V.	Naucalpan de Juárez, Estado de México	Otros servicios de consultoría científica y técnica	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
34	SSD180416GS8	UPFIELD MEXICO 2, S. DE R.L. DE C.V.	Huixquilucan de Degollado, Estado de México.	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
35	VERR770415KQ9	VELAZQUEZ RIZO RODRIGO	Ecatepec de Morelos, Estado de México	Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos 100%	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
36	YUCA870221IF1	YUDICHE CONTRERAS ALAN	Tampico, Tamaulipas	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios. Construcción de obras marítimas, fluviales y subacuáticas. Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
37	ZERM8508017R3	ZETINA RUIZ MARIANA DEL CARMEN	Nacajuca, Tabasco	Agencias de publicidad	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material